

Resolución Consejo Directivo FI N° 63 / 2026

GENERAL PICO, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El Expediente FI 159/2026 relacionado con elecciones para ocupar los cargos de Directores de Departamentos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º 173/2010 del Consejo Superior se aprobó el Régimen de Organización Departamental de la Facultad de Ingeniería.

Que en la Resolución N.º 173/2010 del Consejo Superior, en el punto 6.3.a., establece: “Las elecciones de Directores de Departamento se realizarán dentro de los 60 días posteriores a las generales de la Universidad donde se renuevan Consejeros Docentes de los Subclaustrados Profesores y Auxiliares. El Consejo Directivo fijará la fecha para el acto eleccionario, y la misma se realizará de 8 h a 18 h, pudiendo finalizar con anterioridad cuando hayan votado todos los empadronados”.

Que el día 22 de abril de 2026 en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa se llevó a cabo el acto eleccionario para la renovación de representantes en el Consejo Superior y en el Consejo Directivo, correspondientes a los claustros: Docentes -subclaustrados Profesores y subclaustrados Auxiliares, Estudiantes, Graduados/as y personal del sector Nodocente.

Que mediante Resolución N.º 079/24 del Consejo Directivo fueron designados los Directores de Departamento hasta el 31/07/2026.

Que, por lo tanto, corresponde llevar a cabo el proceso eleccionario para la designación de los nuevos cargos de Directores de Departamento.

Que el Consejo Directivo es quien fija la fecha para el acto comicial.

Que para llevar a cabo dicho acto eleccionario corresponde designar autoridades electorales.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 28/05/2026 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar al Personal Docente (Profesores y Docentes Auxiliares regulares e interinos) a elecciones para ocupar los cargos de Directores de Departamentos, según plazos y fechas establecidas en el Artículo 3º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la Junta Electoral a:

Presidente: Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA – DNI 17.897.107

Representante Titular Profesores: Ing. Walter Horacio FRUCCIO – DNI 31.658.660

Representante Suplente Profesores: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718

Representante Titular Docentes Auxiliares: Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE - DNI 24.369.826

Representante Suplente Docentes Auxiliares: Ing. Antonela PERDOMO – DNI 36.221.479

ARTÍCULO 3º.- Establecer los plazos y fechas que se detallan a continuación:

Cierre de padrones:	05/06/2026 hasta las 12 horas
Fecha inicio exhibición de padrones:	08/06/2026
Fecha y hora límite de reclamos de electores:	26/06/2026 hasta las 13 horas
Periodo y hora límite de presentación de candidaturas:	16/06/2026 hasta las 13 horas
Fecha inicio exhibición de candidaturas:	22/06/2026
Acto Comicial:	02/07/2026 de 8 a 18 horas
Escrutinio definitivo:	03/07/2026

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Académica a sus efectos, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos

Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas